PLAN DE TRABAJO

AÑO 2017

REGISTRO Y CONTROL TRIBUTARIO

SR. GUILLERMO GONZALEZ HUEZO ALCALDE MUNICIPAL

LOURDES, ENERO 2017

PRESENTA.

ARQ. YOLANDA BEATRIZ ESCOBAR





INDICE

PRESENTACION

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. VISION MUNICIPAL
- IV. MISION MUNICIPAL
- V. JUSTIFICACION
- VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL
- VII. OBJETIVOS
- VIII. META
- IX. FORMULACION DE PLANES POR UNIDADES
- X. CONCLUSIONES
- XI. RECOMENDACION

PRESENTACION

El Plan de Trabajo – PT es un instrumento de planificación que refleja las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar en el año 2017, precisando las tareas necesarias para su cumplimiento, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada unidad; la importancia del Plan de trabajo, permite al Concejo Municipal ejercer su función directiva y toma de decisiones en forma razonada, relacionada y oportuna sobre la base de los lineamientos previamente definidos.

El Plan de Trabajo – PT, tiene su punto de partida en los Objetivos Municipales vinculados directamente a los Programas Ejecutables, que sustentan a su vez los Objetivos Parciales y Específicos de cada Unidad, relacionados con las actividades Municipales, de conformidad con el clasificador para el año 2017.

Asimismo, el Plan de Trabajo – 2017 sintetiza los planes de acción de todas las Unidades de la Municipalidad que conforman el Departamento de Registro y Control Tributario, programando sus metas cuantificadas y acciones o actividades a ejecutarse en el año 2017; plan que guarda relación directa con las distintas Unidades para el año en curso, especificando los procesos operativos de cada uno de ellos, para hacer realidad nuestros objetivos Municipales.

I. GENERALIDADES

El Plan de Trabajo para el año 2017, puede resumirse en el conjunto de actividades y proyectos que las diferentes unidades deberán desarrollar para el cumplimiento de sus objetivos y metas proyectadas para el periodo en mención; sólo a través de ello se podrá avanzar en el logro de los cambios esperados, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida de la población del Municipio. El Plan de Trabajo, como documento de gestión operativa contiene los objetivos generales y específicos, actividades y proyectos a ejecutar, indicadores de resultados, cronograma de ejecución de cada actividad y tarea, así como los responsables de las unidades. Cabe indicar, que la oficina de Auditoria Interna para facilitar la elaboración del Plan de Trabajo del Departamento de Registro y Control Tributario proporciono a todas las Unidades en el año 2014, una guía diseñada para este propósito, con el fin de orientar los procedimientos a seguir para su correcta elaboración. Asimismo, se expuso en una reunión en el año en mención a todos los responsables en la ejecución del Plan de Trabajo para que se socializara con todo el personal para la elaboración del mismo. Finalmente, se programó y ejecutó una capacitación a todas las oficinas involucradas en el año 2014 para dar a conocer los mecanismos y procedimientos que deberían seguir en la elaboración del PLAN DE TRABAJO, para ser presentado según el año en curso.

El Plan de Trabajo – PT, del Departamento de Registro y Control Tributario de la Municipalidad de la Ciudad de Colón, es el instrumento de planificación orientador.

Ha sido elaborado en base a la Estructura del Organigrama de la Alcaldía Municipal de Ciudad de Colón, que aprueba la Organización y Funciones de la Municipalidad de Colón, siendo un trabajo conjunto y en coordinación con las Unidades, con la finalidad de dar cumplimiento y priorizar los objetivos trazados para el año 2017.

Cabe mencionar que la Municipalidad de Colón, tuvo su primer Concejo Municipal en Marzo de 1887, y según Ley Orgánica de Municipalidades, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La Municipalidad de Ciudad de Colón, para el cumplimiento de sus objetivos ha diseñado su Organigrama Municipal teniendo en cuenta la naturaleza de sus actividades, volumen de operaciones y en base al criterio de racionalidad, asumiendo la siguiente estructura de organización para el Departamento de Registro y Control Tributario, presentado en el Organigrama siguiente:



El presente Plan de trabajo está constituido por:

- •El Diagnóstico Situacional, el cual comprende la problemática por la que atraviesa la institución, y como esto se ve reflejada en las limitaciones que tienen las unidades para el cumplimiento de sus funciones.
- •La programación de metas, actividades, comprende los objetivos priorizados, las metas Operativas y las actividades a realizarse, las que se han programado en forma Mensual por cada Unidad, y pueden ser evaluadas por trimestre.



II. BASE LEGAL

- 1. Código Municipal
- 2. Ley General Tributaria
- 3. Ley de Urbanismo y Construcción
- 4. Plan de Uso de Tierras
- 5. Reglamento de Gestión de Medio Ambiente
- 6. Ley de la Corte de Cuentas
- 7. Ley General de Cementerios
- Ordenanzas Municipales, años Diciembre 1953, Febrero 2003, Septiembre 2003, Agosto 2003, Junio 2006, Diciembre 2010

III.VISION MUNICIPAL

Una ciudad limpia, iluminada, sin delincuencia, reforestada, con infraestructura mejorada y ordenada en su territorio, con servicios administrativos mecanizados que satisfagan al usuario garantizando una gestión transparente e integra.

IV.MISION MUNICIPAL

Construir Bases Sólidas de la sociedad local en un territorio propio, mejorando las condiciones de vida bajo un ordenamiento jurídico, garantizando la participación ciudadana, un desarrollo local sostenible, con el fin de lograr el bienestar común local de cada uno de los ciudadanos colonenses.

V. JUSTIFICACION

La historia de los impuestos es tan antigua como la sociedad misma. En la medida en que los grupos humanos se han organizado en comunidades independientes, han establecido diferentes tipos y formas de impuestos para cubrir las necesidades de la vida en comunidad, aunque esta acción de recaudar no siempre ha sido bien vista a lo largo del tiempo.

En este sentido, recaudar tributos es una función vital para cualquier municipio. Los gobiernos locales requieren contar con ingresos que les permitan cubrir sus necesidades de financiamiento. Estos ingresos deben ser suficientes y seguros. Suficientes en el sentido que tienen que permitir una adecuada y eficiente prestación de servicios en virtud de sus competencias delegadas por ley; y seguros en el sentido que su recaudación, captación y obtención, impliquen agenciarse de recursos en la forma, plazos y conforme a las normas establecidas y a las mejores prácticas de recaudación, captación y obtención que se puedan referenciar a nivel nacional.

El presente Plan de Trabajo, muestra el compromiso que se adquiere a realizar en el año 2017, esperando cumplir metas y objetivos propuestos con el fin de contribuir a la recaudación del impuesto municipal; para lo que se muestra la conformación del municipio de Ciudad de Colón catastralmente y sus registros respectivos en los gráficos que se enumeran a continuación:

GRAFICO 1. Conformación del Municipio de Colón, catastralmente.

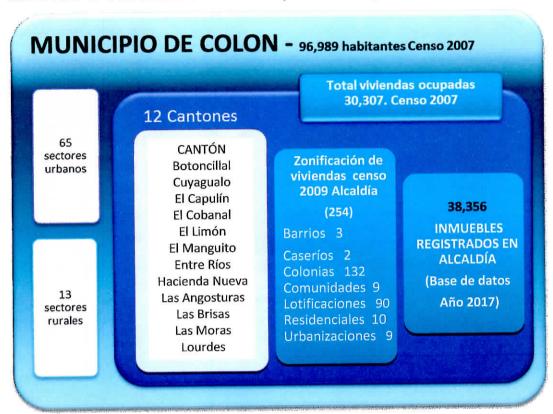
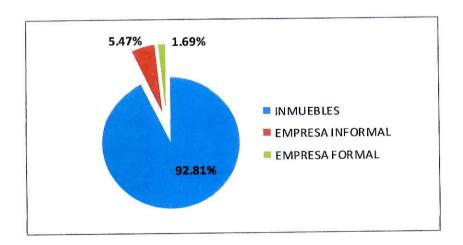


GRAFICO 2. Registro de cuentas en la Alcaldía por servicio prestado de Tasas Municipales y por Impuestos.

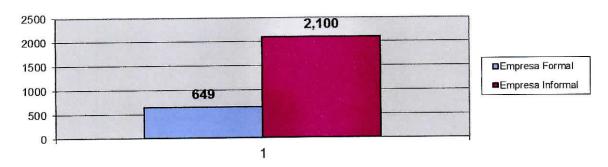


VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El diagnóstico se ha consolidado sobre la base de la información proporcionada y sistematizada por las distintas unidades del Departamento de Registro y Control Tributario.

UNIDAD DE EMPRESAS.

Está conformada por:



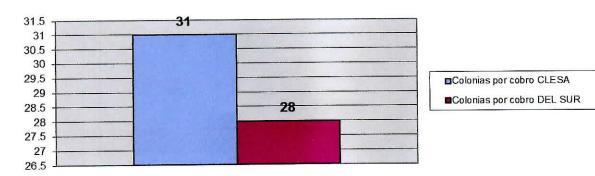
UNIDAD DE INMUEBLES.

El Municipio de Colón está conformado por 12 cantones que se muestran a continuación:



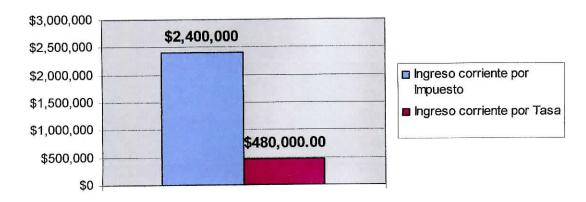
UNIDAD COBRO POR DISTRIBUIDORAS DE ENERGIA.

El registro está conformado por:



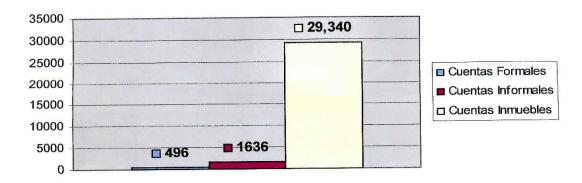
UNIDAD DE CUENTAS CORRIENTES.

Datos de ingreso por año:



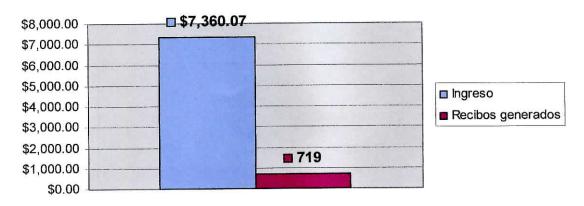
UNIDAD DE COBRO Y RECUPERACION DE MORA.

Datos de cuentas con deuda en el sistema:



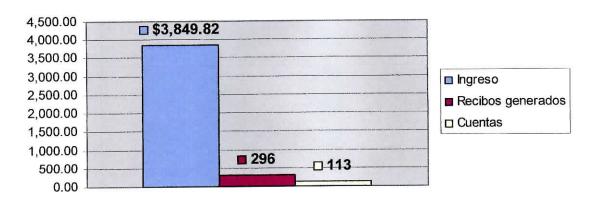
CEMENTERIO DE LOURDES.

Datos de ingreso:



PLAZA PÚBLICA -MERCADO.

Datos de ingreso:



Respecto a los <u>problemas externos</u> que se mantienen en la actualidad se presenta la falta de conciencia tributaria por parte del contribuyente con respecto a sus obligaciones tributarias, que afecta directamente los niveles de recaudación y/o captación.

Asimismo, respecto a <u>problemas internos</u>, resulta necesario mejorar los conocimientos técnico y profesional en materia tributaria de los recursos humanos con que se cuenta, enfocado a lograr, gradualmente, la simplificación administrativa, reflejada en la eficiencia y eficacia en la atención a los Principales Contribuyentes, así como a los contribuyentes en general.

Es primordial que exista una comunicación directa con el contribuyente, mediante una mayor presencia orientadora del personal que labora en el Departamento de Registro y Control Tributario, por ello se hace indispensable brindar una atención personalizada y descentralizada a los administrados.

En la actualidad la Municipalidad de Ciudad de Colón promueve el desarrollo de las diversas actividades económicas y la prestación de servicios públicos locales, articulados a los objetivos generales priorizados, que permita cumplir con las demandas de los contribuyentes; por ello urge desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de desarrollo urbano y conducir un manejo tributario eficiente de las tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a la normatividad vigente.

Las principales demandas de la población son los servicios básicos y el cuidado del medio ambiente mediante la limpieza pública y áreas verdes, así como la seguridad ciudadana. En cuanto al servicio de limpieza pública debemos exponer que mes a mes, se está mejorando la capacidad de recolección de residuos

sólidos, en ese sentido se busca mantener una ciudad limpia que contribuya a preservar el medio ambiente. En cuanto al mantenimiento de las áreas verdes se

ha venido recuperando zonas de áreas verdes públicas. En cuanto a seguridad ciudadana, se tiene la colaboración del Cuerpo de agentes del CAM que permitirán mantener una mayor presencia en las zonas donde existen niveles y/o índices de diferencias entre ciudadanos.

La presencia de personas de mal vivir es un mal que afecta seriamente la seguridad ciudadana, por lo que es necesario continuar con las acciones conjuntas entre las Juntas y Organizaciones Vecinales, Policía Nacional y la Municipalidad.

Por otro lado, la activa participación de la población debe garantizar el buen funcionamiento de las actividades previamente citadas, en vista que es el mismo vecino, a través de sus organizaciones sociales de base, el mejor testigo ocular de la problemática actual de las diversas zonas con mayores necesidades en el Municipio de Ciudad de Colón.

A continuación, se describe brevemente la situación actual de la Municipalidad de Ciudad de Colón para un análisis de la realidad local y posteriormente soluciones alternativas a las mismas:



Departamento de Registro y Control Tributario

PLAN DE TRABAJO – AÑO 2017 MUNICIPIO DE CIUDAD DE COLÓN

FORTALEZAS □ Concertación entre las autoridades Municipales y la Población. □ Implementación de instrumentos técnicos de Gestión con nuevos enfoques. □ Optimización del talento humano y recursos materiales de la Municipalidad. □ Convenios marcos interinstitucionales. □ Personal profesional capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio y al trabajo en equipo para planificar, ejecutar y evaluar las actividades programadas del año. □ Se cuenta con herramientas necesarias para la comunicación con los contribuyentes. □ Prestación eficiente del servicio de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines, que se ven reflejadas en la protección del medio ambiente. □ Equipamiento e infraestructura para el servicio de seguridad ciudadana. □ Transparencia de la Gestión. □ Confianza y delegación de facultades por la primera autoridad. □ Promoción de desarrollo económico y social.	DEBILIDADES ☐ Resistencia a los cambios y a las innovaciones de carácter tecnológico y/o administrativo. ☐ Escasa participación de funcionarios en la planificación estratégica. ☐ Personal Municipal resistente a la cultura de cambio Organizacional. ☐ Carencia de capacitación y actualización permanente del personal frente a los cambios y nuevos enfoques de la administración pública. ☐ Recepción de escritos sin las formalidades, generan procesos ilegales. ☐ Infraestructura y mobiliario inadecuado de algunas unidades. ☐ Falta de intercomunicación entre las unidades. ☐ Falta de legalización por parte de empresas lotificadoras y/o parceladoras con el fin de tener el registro de las mismas.
□ Proceso de descentralización del estado que permite mayores cambios e innovaciones en la gestión operativa de los Gobiernos Locales. □ Directivas apropiadas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para el desarrollo de los procesos de selección. □ Incremento de la Empresas Privada con responsabilidad social. □ Crecimiento urbano planificado en el municipio, generando un número mayor de contribuyentes por lo general con conciencia tributaria. □ Alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y Privadas para el desarrollo y ejecución de trabajos en conjunto y de alto impacto social e institucional. □ Servicio de difusión vía Internet y/o página web a los contribuyentes referentes a las actividades que desarrolla la municipalidad y en virtud de la transparencia de la información pública. □ Presencia de fondos del gobierno nacional para financiar proyectos de inversión pública. □ Existencia de micros y pequeños empresarios	AMENAZAS □ La crisis económica financiera internacional se dejará de sentir en el corto plazo, impidiendo a la población cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias. □ El crecimiento económico y poblacional conlleva a mayores demandas de la población. □ Politización de los conceptos de participación vecinal por algunos dirigentes vecinales. □ Falta de cultura tributaria que permita a los administrados cumplir con sus obligaciones municipales. □ Falta de una cultura cívica orientada al respeto y cumplimiento de normas y disposiciones municipales. □ Falta de información adecuada en los centros educativos sobre la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescentes. □ Bajo nivel socio – económico de la población (pobreza y extrema pobreza). □ Predisposición de grupos opositores a la Gestión. □ Ocurrencia de posibles fenómenos naturales que afecten a la población

VII.OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una estrategia orientada a disminuir la carga tributaria manteniendo siempre una estructura contable que considere la totalidad de las operaciones de cada contribuyente y/o empresa.

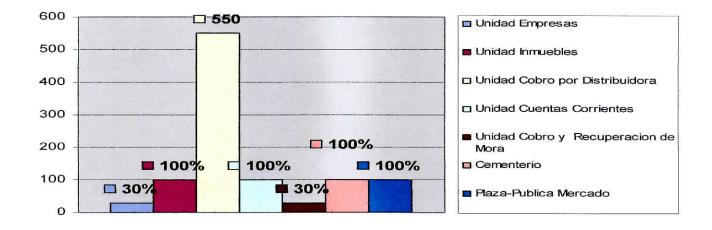
7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los ingresos tributarios, como base para la ejecución de programas y proyectos sociales.
- Garantizar y brindar prioritariamente los servicios públicos a la población.
- Renovar, recuperar y mejorar la Infraestructura Pública del Municipio de Colón.
- Fortalecer y modernizar la gestión y organización administrativa de la Institución.
- Mejorar el Servicio de Administración Tributaria, estableciendo políticas estratégicas de mayor captación y/o recaudación de Tributos Municipales, mediante la ampliación de la base tributaria con información obtenida del catastro.
- Modernizar la gestión municipal en base a la normatividad pública, tecnologías de la información y comunicaciones, simplificación administrativa e incremento de la productividad de los recursos humanos.
- Elaborar Ordenanzas Transitorias que sirvan de estímulos mediante la exoneración de multas e intereses sobre la mora en tasas municipales e impuestos, con el fin de sanear cuentas y disminuir la mora municipal.

VIII.META

Promover en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro del periodo voluntario establecido por ley, utilizando los mecanismos que correspondan para el saneamiento de registro o de la deuda según sea el caso.

Se presenta Grafico de la tendencia de la meta a cumplir por cada Unidad.



En el grafico se muestran las metas en porcentaje según Unidad que se detalla en cuadro 1, a excepción de la Unidad de Cobro por Distribuidoras de Energía Eléctrica (550 cuentas ingresadas al sistema de cobro), ya que se tiene un dato de lo esperado a recaudar en el año 2017.

Unidad Empresas	30% verificación expedientes y registro de cuenta
Unidad Inmuebles	100% vinculación sectores y registro de cuenta
Unidad Cobro por Distribuidora	550 cuentas ingresadas
Unidad Cuentas Corrientes	100% ingreso proyectado de las cuentas
Unidad Cobro y Recuperación de Mora	30% reducción mora de cuentas existentes
Cementerio	100% ingreso proyectado según demanda
Plaza-Publica Mercado	100% ingreso proyectado según demanda

Cuadro 1.

IX.CONCLUSIONES

Para la elaboración del presente documento se adoptó un criterio específico de cada Unidad; tomando los datos del diagnóstico de cada Unidad así como la meta para alcanzar a fin de año; siendo específico el formular el detalle de la Unidad de Inmuebles, Cementerio de Lourdes y Plaza Pública-Mercado.

En ese sentido las Unidades para la formulación de su diagnóstico y metas físicas para el AÑO 2017, han tenido en cuenta la situación real, logísticas y de recursos humanos existentes; ciñéndose en la consecución de sus objetivos Institucionales, específicos y metas.

La metodología adoptada para el proceso de planeamiento operativo ha sido el planeamiento bajo el modelo de cascada, es decir en la que establece una serie de objetivos generales, parciales y específicos, que llegan a ser la misiones de cada unidad, y en la cual se evidencia que el cumplimiento de todas las tareas y/o componentes operativos darán como resultado el cumplimiento efectivo de la propuesta de trabajo para el año 2017 consiguiendo así cumplir la misión y visión institucional.

Por otro lado resulta necesario mencionar que las acciones programadas por cada unidad contenida en los formatos que forma parte del presente permitirán a cada una de ellas ser



más eficaces y eficientes en primer lugar por la secuencia de acciones y en segundo lugar tener una mayor visibilidad de las metas física y el comportamiento mensual de sus acciones.

Finalmente este documento de trabajo deberá ser la guía para las unidades descritas de la Municipalidad de Ciudad de Colón por lo que deberán ceñirse a lo establecido en sus cuadros de acciones y metas físicas programadas para el Año 2017.

X.RECOMENDACIONES

La formulación del Plan de Trabajo, debe comprometer la participación de los integrantes titulares del Departamento de Registro y Control Tributario; para tal efecto, se deben tener las reuniones de trabajo necesarias de preferencia presididas por el Señor Alcalde y delegados que el estime conveniente.

La difusión del presente Plan de Trabajo, será posterior a la aprobación y autorización del mismo.

Para la ejecución del Plan de Trabajo se debe considerar los recursos requeridos para el fin propuesto y así lograr la meta propuesta.